

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0795-O

Quito, D.M., 01 de marzo de 2023

Asunto: Respuesta - Notificación de la Resolución No. 007-CEC-2023

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted señor Secretario, en atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0842-O de 24 de febrero de 2023, en el que informa:

“Reciban un atento saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo, por medio del presente, remito la Resolución No. 007-CEC-2023, expedida en la sesión No. 112- extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 22 de febrero de 2023 (...).”

Conforme Resolución No. 007-CEC-2023, en el que se menciona:

“La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión Nro. 112 - extraordinaria realizada el día miércoles 22 de febrero de 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, resolvió: a) solicitar informes actualizados a Procuraduría Metropolitana; Administración General; Secretaría de Cultura, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes; Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; y, Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en referencia al estado del equipamiento denominado Pabellón de las Artes, en término de 3 días, en cumplimiento de la Resolución No. 068-CEC-2022, emitida por la Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 093 – extraordinaria, de 22 de agosto de 2022 (...).” (énfasis me pertenece)

La Comisión de Educación y Cultura mediante Resolución No. 068-CEC-2022, resolvió: *“(...) a) solicitar informes actualizados a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Secretaría de Cultura, Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y, a la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes, sobre la estructura del pabellón de las Artes (...).”*

Por lo expuesto, me permito informar que mediante Resolución No. 068-CEC-2022, la Comisión de Educación y Cultura no solicito a esta Dirección Metropolitana la emisión de informes respecto de la estructura del pabellón de las Artes, por lo que esta entidad no puede dar cumplimiento a la Resolución No. 007-CEC-2023.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0795-O

Quito, D.M., 01 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-0842-O

Anexos:

- Resolución No. 068-CEC-2022.pdf
- GADDMQ-SGCM-2022-4688-O.pdf
- resolución_no_007-cec-2023.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Pedro Jair Luna Granizo
Servidor Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Pedro Jair Luna Granizo | pl | DMGBI-AT | 2023-03-01 | |
| Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz | cy | DMGBI | 2023-03-01 | |

